



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11.0 660

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 26 de Agosto de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.11.613 de 11 de Agosto de 2011, y, Memorando No. SC-UJ-C-11-540 de 7 de Septiembre de 2011, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER : Que la señora Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

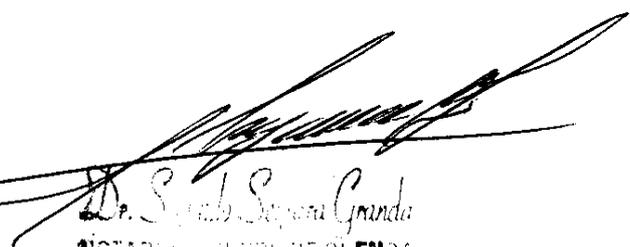
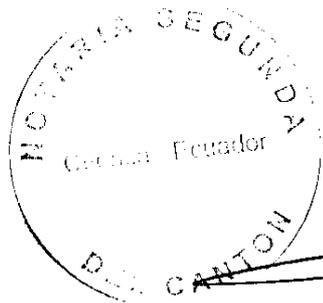
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **7 SEP 2011**


**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

RECIBIDO:
Cuenca, 22 de Septiembre del 2011

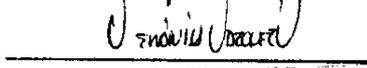


DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta Resolución.
Cuenca, 22 de Septiembre del 2011.



Dr. Susana Sepúlveda Granda
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA
RUC: 0110115011

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 695 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año. Cuenca, a 28 de Septiembre del 2011.



Dr. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

